



9300.02.01.18

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

| TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X |
|--|
|--|

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|--------------------|--------------------|-------------|----------|
| Sala de juntas IES | 29 de | 00:00 am | 4:00 |
| INFOTEP de Ciénaga | octubre de 2019 | 09:00 am | 4:00 pm |

| No. | Nombres y Apellidos | Nombres y Apellidos Consejero A | |
|-------------------------------|--|--|----|
| 1 | Carlos Enrique Gutiérrez Caballero. Delegado de la Gobe | | Si |
| 2 | Raquel Díaz Ortiz Delegada de la Ministra de Educación Nacional | | NO |
| 3 | Alejandra Guardiola Esmeral Designada del Presidente de la República | | NO |
| 4 | Leonardo Pérez Suescún | Rector | Si |
| 5 Hernando Ariza Ariza Repres | | Representante de Sector Productivo | NO |
| 6 | Cesar Alfredo Tortello Jiménez Representante de las Unidades Académicas | | Si |
| 7 | Nayelis Paola Gazabón López | Representante de los Estudiantes | Si |
| 8 | Reinaldo Rafael Estrada Representante de los Ex rectores | | Si |
| 9 | Martha Monsalve Perdomo | Representante de los Docentes | Si |
| 10 | Mario Segundo Ebrat Reales | Representante de los Egresados | No |
| 11 | Marta Corredor Moncada | Director de unidad con funciones de Secretaria General | Si |





NIT: 891.701.932-0



| INVITADO(s) | | | |
|-------------|---------------------|---------------------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Cargo | |
| 1 | Luz Elena Padilla | Jefe de Presupuesto | |

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Dr. Carlos Enrique Gutiérrez Caballero, Delegado de la Señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, quien agradece la asistencia a los presentes y la declara formalmente instalada, ante lo cual procede el Secretario a dar lectura al siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Propuesta de los Derechos Pecuniarios que debe cobrar el IES INFOTEP de Ciénaga, por servicios académicos en el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2020.
- Propuesta sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020 de la IES INFOTEP de Ciénaga.
- 5. Excedentes de Cooperativas, Resolución del Ministerio de Educación Nacional de Educación Superior No. 010515 del 4 de octubre del 2019, por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución 000001 del 2 de enero del 2019, asignados a IES INFOTEP \$ 455.440.145
- 6. Comunicaciones Proposiciones y varios.
- 7. Cierre.

En el **Primer punto.-** llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el Llamado a lista verificándose la conformación del quorum, ya que cinco (5) de sus miembros están presentes, existiendo quórum, el Señor Presidente manifiesta que hay temas que van a ser socializados por invitados, por lo que solicita la autorización para su participación, ante su aprobación se pasa al **Segundo punto.-** Aprobación del orden del día. Al ser puesto a consideración se aprueba. **Tercer punto.-**. Estudio y Aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establecen los Derechos Pecuniarios que debe Cobrar el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" – INFOTEP de Ciénaga por servicios académicos en el periodo comprendido entre el

Sec

#



NIT: 891.701.932-0

I Net

primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2020. Para desarrollar este punto, manifiesta el Rector la importancia de la aprobación del presente Proyecto, con lo que se estaría dando cumplimiento al Estatuto General, para tal fin explica los fundamentos normativos y económico que lo soportan como son artículo 28 y 122 de la ley 30 de 1992, también hace referencia al artículo 15 del Estatuto General, en el que se establecen funciones al Consejo Directivo, para fijar a propuesta del Consejo Académico los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Institución, indica además, que en cumplimiento a las normas antes mencionadas, el proyecto fue socializado y aprobado por el Consejo Académico. Acto seguido solicita la autorización de los miembros del Consejo Directivo para que Luz Elena Padilla Rebolledo, Jefe de Presupuesto, proceda a socializar la tabla en la que se detallan los Derechos Pecuniarios por concepto de inscripción, matrícula regular, matrícula formación para el trabajo y el desarrollo humano, valor del crédito académico; se especifica que los derechos pecuniarios complementarios para el año 2020, se proyecta un incremento del 3.5% con base a la proyección del Índice de Precio del Consumidor (IPC) de Colombia. El Delegado de la Gobernadora, Dr. Carlos Caballero, pregunta: ¿cómo afectaría a los estudiantes el aplicar una matrícula extraordinaria, la cual cobija un incremento del 10% a la matrícula?, ante lo cual el Rector responde, el objetivo es generar cultura de pago y respeto por el calendario académico; socializa los éxitos del proceso realizado en el periodo académico 2019 - II; además, el presupuesto de ingresos se proyecta con base a las matriculas ordinarias. Terminada la socialización de la tabla de los derechos pecuniarios, se somete a consideración, siendo aprobado el Proyecto de Acuerdo por unanimidad. Cuarto Punto.- Propuesta sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020 de la IES INFOTEP de Ciénaga. Luz Elena Padilla Rebolledo, Jefe de Presupuesto expone la propuesta del presupuesto de ingresos del 2020; en lo que tiene que ver con la exposición de motivo del presente acuerdo, que la mayor fuente de ingresos no tributarios corresponden a matriculas, inscripciones y a cada uno de los elementos que hacen parte de los derechos pecuniarios que pagan los estudiantes, como también, otros servicios educativos complementarios, más los ingresos que se presupuestan recibir como transferencia de la Nación, del Departamento y los recursos Al referirse al Presupuesto de Ingresos se socializa que la Alta Dirección tiene una proyección de 1200 estudiantes regulares para el 2020 por periodo académico, es decir se proyecta 2400 estudiantes y 400 estudiantes como meta de ingreso para los programas para formación del trabajo y desarrollo humano por cada periodo académico, es decir 800 estudiantes; se relaciona detalladamente las proyecciones de ingresos así:

H





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA NIT: 891.701.932-0



Cuadro 1. Proyección Ingresos Vigencia 2020

| CÓDIGO | CONCEPTO | INGRESOS PROGRAMADOS VIGENCIA 2020 |
|---------------------------|--|--|
| 1 | INGRESOS | 5.089.075.004 |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 5.089.075.004 |
| 1.1.02 | No Tributarios | 1.708.663.002 |
| 1.1.02.04.03 | VENTA DE SERVICIOS | 1.708.663.002 |
| 1.1.02.04.03.01 | Servicios Educativos | 1.351.605.000 |
| 1.1.02.04.03.01.9 | Otros Servicios Educativos | 357.058.002 |
| 1.1.02.05 | APORTES | 3.380.412.002 |
| 1.1.02.05.05.01.0 1.91 | Aportes de la Nación para Funcionamiento | 3.380.412.000 |
| 1.1.02.05.05.01.0 1.95 | Aportes de la Nación para Inversión | 1 |
| 1.1.02.05.05.03.0 1.98 | Otros Aportes del Nivel Central Departamental | 1 |
| | TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2020 | 5.089.075.004 |

Se sustenta por parte de la líder de presupuesto que la ampliación de cobertura en la IES INFOTEP de Ciénaga y la meta de la alta gerencia para redefinir a la institución por ciclos propedéuticos, ofrecer nuevos programas académicos de cara con las necesidades del entorno y ofrecer programas de formación para el trabajo y desarrollo humano; exige ajustes a nivel administrativo y académico fomentado por las mismas dinámicas sociales, económicas y ambientales que se afrontarán como institución. Afrontar este reto, implica la vinculación de nuevos docentes con conocimiento y experiencia en las áreas de formación requeridas para la nueva oferta académica, teniendo en cuenta que la actual planta docente de la institución, es insuficiente para la prestación del servicio académico que se proyecta para la vigencia 2020, lo que conlleva a la necesidad de ampliar la nómina docente. Para este propósito, se hace necesario, a corto plazo, planificar la financiación de los gastos requeridos para cumplir con los objetivos institucionales en términos de cobertura y calidad, justificando un aumento en el rubro de servicios personales indirectos para atender las necesidades prioritarias. Además, se solicita ante el Consejo Directivo la aprobación de la nivelación salarial de los funcionarios administrativos y docentes de la IES INFOTEP, tomando como referencia a nivel regional, instituciones de educación superior homólogas, se proyecta a 2020 un aumento del 10% sobre los salarios actuales, utilizando los recursos que quedaron como base presupuestal para funcionamiento por un valor de

Jel

#



NIT: 891.701.932-0



\$500.000.000,00 de tal forma que se puedan equiparar a los precios del mercado y sea esta una forma de dignificar la labor como funcionarios públicos. El consejo Directivo por unanimidad aprobó la solicitud del incremento salarial del 10%, reiterando la importancia de garantizar el ingreso anual propuesto con 2400 estudiantes regulares y 800 estudiantes por Programas de Formación Para el Trabajo y Desarrollo Humano para el año 2020.

En este orden de ideas, para la vigencia 2020, se requiere financiar prioritariamente, gastos para mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, dotación de bienes muebles, gastos de personal, Bienestar Universitario y de servicios personales indirectos, de tal forma que se generen los recursos físicos y las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, se detalla en el cuadro 2.

Cuadro 2. Gastos Proyectados Vigencia 2020

| | GASTOS PROGRAMADOS VIGENCIA | 2020 | |
|--------------|--|-------------------------------|--|
| CODIGO | CONCEPTO | FUNCIONAMIENTO E INVERSION | |
| 2 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 5.089.075.004 | |
| 2.1.01 | Gastos de Personal | 3.978.057.546 | |
| 2.1.01.01 | Servicios Personales Asociados a la Nómina | 1.884.175.761 | |
| 2.1.01.01.01 | Sueldos personal de nómina | 1.402.860.000 | |
| 2.1.01.01.05 | Bonificación por Servicios Prestados | 49.630.903 | |
| 2.1.01.01.07 | Bonificación Especial de Recreación | 12.319.748 | |
| 2.1.01.01.13 | Horas extras y días festivos e indemnizaciones | 39.084.336 | |
| 2.1.01.01.17 | Prima de Navidad | 137.577.212 | |
| 2.1.01.01.19 | Prima de Servicios | 68.788.606 | |
| 2.1.01.01.21 | Prima de Vacaciones | 70.310.446 | |
| 2.1.01.01.23 | Subsidio de Alimentación | 16.543.634 | |
| 2.1.01.01.25 | Prima técnica | 60.177.470 | |
| 2.1.01.01.31 | Auxilio de Transporte | 26.883.406 | |
| 2.1.01.02 | Servicios Personales Indirectos | 1.539.753.375 | |



#



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA NIT: 891.701.932-0



| 2.1.01.02.03 | Honorarios | 200.985.336 |
|---------------------|---|---------------|
| 2.1.01.02.04 | Horas Cátedra | 1.150.812.138 |
| 2.1.01.02.07 | Supernumerario | 88.828.349 |
| 2.1.01.02.09 | Remuneración de Servicios Técnicos | 92.855.383 |
| 2.1.01.02.98 | Otros Servicios Personales Indirectos | 6.272.168 |
| 2.1.02.97 | Vigencias Expiradas | |
| 2.1.01.03 | Contribuciones Inherentes a la Nómina | 554.128.410 |
| 2.1.01.03.01 | Sector privado | 240.159.812 |
| 2.1.01.03.03 | Sector publico | 313.968.598 |
| 2.1.02 | GASTOS GENERALES | 1.111.017.457 |
| 2.1.02.01 | Adquisición de Bienes | 293.000.000 |
| 2.1.02.01.01 | Materiales y Suministros | 160.000.000 |
| 2.1.02.01.03 | Compra de Equipos | 120.000.000 |
| 2.1.02.01.98 | Enseres y Equipos de Oficina | 13.000.000 |
| 2.1.02.02 | Adquisición de Servicios | 711.000.002 |
| 2.1.02.02.01 | Capacitación ,Bienestar y Estimulo | 44.000.002 |
| 2.1.02.02.03 | Viáticos y Gastos de Viaje al Interior | 50.000.000 |
| 2.1.02.02.05 | Comunicaciones y Transporte | 20.000.000 |
| 2.1.02.02.07 | Servicios Públicos | 170.000.000 |
| 2.1.02.02.09 | Seguros | 30.000.000 |
| 2.1.02.02.13 | Impresos y Publicaciones | 70.000.000 |
| 2.1.02.02.15 | Mantenimientos | 90.000.000 |
| 2.1.02.02.17 | Vigilancia y Seguridad | 102.000.000 |
| 2.1.02.02.21 | Arrendamientos | 15.000.000 |
| 2.1.02.02.23 | Comisiones Bancarias | 50.000.000 |
| 2.1.02.02.98 | Otros Gatos por Adquisición de Servicios | 70.000.000 |
| 2.1.02.03 | Impuestos y Multas | 11.725.998 |
| 2.1.03 | Transferencias Corrientes | 95.291.457 |
| 2.1.03.01.03 | Al Nivel Departamental | 1 |
| 2.1.03.01.03.0 1 | Al Nivel Central Departamental | 1 |
| 2.1.03.02 | Otras Transferencias de Previsión Social y seguridad Social | 51.259.875 |
| 2.1.03.02.98 | Bienestar Universitario (Ley 30/92) | 51.259.875 |

H





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA NIT: 891,701,932-0

| | 100 | D. | |
|---|-----|-----|---|
| - | ION | let | |
| 6 | 1 | 6 | , |

| 2.1.03.98 | Otras Transferencias | 44.031.581 |
|--------------|--|------------|
| 2.1.03.98.05 | Cuota de Auditaje | 9.000.000 |
| 2.1.03.98.07 | Sentencias y Conciliaciones | 35.031.581 |
| 2.3 | RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION | 1 |

El presupuesto de Ingresos para la vigencia 2020 se proyectó en CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$ 5.089.075.004) M.CTE. el cual se obtiene de los siguientes recaudos: Rentas Propias por Servicios Educativos MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOS PESOS (\$ 1.708.663.002), Otros Servicios Educativos TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOS PESOS (\$ 357.058.002). Transferencias de la Nación TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$ 3.380.412.000) e Inversión Un Peso (\$ 1) y Transferencias del departamento del Magdalena Un Peso (\$1).

En lo que tiene que ver con los Servicios Educativos se estiman en un 33.3% del Total de los Ingresos Presupuestados, los cuales se componen de las Matriculas. Inscripciones, Derechos de Grado, y cada uno de los conceptos de Derechos Pecuniarios y Derechos Complementarios. Las transferencias de la nación corresponden a un 66.4 % del Presupuesto total para la vigencia 2020. La inversión y los aportes departamentales se les colocaron Un peso, en el momento en que ingresen se adicionan al presupuesto. Los Recursos de Capital serán adicionados al presupuesto de 2020 por concepto de Inversión y Funcionamiento en el momento en que se determinen las Reservas Presupuestales y las Cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2019 de lo anterior se concluye, que el presupuesto de ingresos total de la Institución para la vigencia 2019 se estima por valor en CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$ 5.089.075.004) M.CTE.. En cuanto al Presupuesto de Gastos se socializa una tabla con Ejecuciones de Gastos; el presidente del Consejo Directivo, Dr. Carlos Gutiérrez, pregunta ¿Cuáles son los rubros tomados como base para proyectar los gastos de funcionamiento e inversión que se presentan para el 2020?, al no socializarse con claridad dicha información por parte de la líder de presupuesto, se acuerda por unanimidad que el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la IES INFOTEP para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta uno de diciembre del 2020, no es aprobado. Quinto Punto. Excedentes de Cooperativas, Resolución del Ministerio de Educación Nacional de Educación Superior No. 010515 del 4 de octubre del 2019, por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión establecida en

Sech

19



NIT: 891.701.932-0



la Resolución 000001 del 2 de enero del 2019, asignados a IES INFOTEP \$ 455.440.145. El Rector socializa ante los miembros del Consejo Directivo que el parágrafo 2º, del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, señala que los excedentes sobre los beneficios netos sobre las rentas de las cooperativas, se destinan a la financiación de la educación superior pública y mediante Resolución No. 010515 de octubre 4 de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional asignó a la institución con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2019 la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$455.440.145.00). Por lo tanto, se socializa el proyecto acuerdo para que se faculte al Rector para realizar la desagregación de los recursos mediante resolución rectoral y se proceda a efectuar las operaciones presupuestales que se deriven; así como proceder a realizar los ajustes al PAC. Por unanimidad se aprueba el proyecto acuerdo "Por el cual se Incorporan los recursos provenientes del artículo 142 de la ley 1819 de Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre el 1º de Enero Y el 31 de Diciembre del Año 2019". Sexto Punto.- Comunicaciones Proposiciones y Varios. El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Carlos Gutiérrez Caballero, pregunta a los consejeros si tienen alguna propuesta o tema particular a presentar y la respuesta es que se defina la fecha para presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la IES INFOTEP para el periodo comprendido entre el 1º de Enero Y el 31 de Diciembre del Año 2020 que no fue aprobado en la presente sesión. Se acuerda realizar un Consejo Directivo Extraordinario, el jueves 31 de octubre del 2019. Séptimo Punto. - Cierre. Agotados los temas del orden del día, siendo las cuatro (04:00 P.M.) de la tarde, se da por terminada la presente reunión



| COMPROMISO(S) | | | | |
|---------------|---|---|--------------------|--|
| No. | Actividad | Responsable | Fecha Cumplimiento | |
| 1 | Presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo 1º de Enero Y el 31 de Diciembre del Año 2020 con soporte de base de las proyecciones de gastos e inversiones | Luz Elena Padilla, Líder de Presupuesto | 31 de Octubre de Ø | |





NIT: 891.701.932-0

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que Participaron en la presente reunión.

| Programación de la Próxima Reunión | | | |
|------------------------------------|----------------|---|--|
| FECHA:29 de Octubre de 2019 | HORA: 04:00 PM | LUGAR: Sala de Juntas IES INFOTEP de Ciénaga | |

CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ C.

Presidente

MARTA CORREDOR MONCADA Director de Unidad con Funciones de Secretaria General

| No. | Nombres y Apellidos | Consejero | Firma \/ |
|-----|--------------------------------|--|----------------|
| 1 | Carlos Gutiérrez Caballero | Delegado de la Gobernadora | lasse / |
| 2 | Reinaldo Estrada Flórez | Representante de los Ex rectores | Patrick) |
| 3 | Cesar Tortello Jiménez | Representante de las Unidades Académicas | Bunfant 3 |
| 4 | Nayelis Paola Gazabón López | Representante de los Estudiantes | NEAD about |
| 5 | Martha Monsalve Perdomo | Representante de los Docentes | Water blowal ? |
| 6 | Marta Corredor Moncada | Director de Unidad con Funciones de Secretaria General | Steps |

